

II PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE MATRONAS EXTREMEÑAS Y EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE CÁCERES

La Asociación Profesional de Matronas Extremeñas (APMEX) y el Colegio de Enfermería de Cáceres, con el propósito de apoyar y distinguir la investigación convocan el II Premio de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva que ha de regirse por las bases que a continuación se detallan:

1. OBJETIVOS

Promover la investigación en Salud Sexual y Reproductiva entre las Enfermeras Especialistas y Enfermeras Internas Residentes (EIR) en Obstetricia y Ginecología.

Reconocer a las matronas y EIR de Obstetricia y Ginecología la actividad investigadora desarrollada.

2. NATURALEZA

El premio consistirá en:

- 1500 € donado por el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.
- Diploma acreditativo que expide APMEX.

3. CANDIDATOS

Pueden acceder a este premio, investigadores a título personal o en equipo, en los que el investigador principal sea Enfermera Especialista en Obstetricia y Ginecología o Enfermera Interna Residente de Obstetricia y Ginecología, cuyo trabajo presentado sea **inédito** y verse sobre la salud sexual y reproductiva de la mujer.

Se valorará como mérito aquellas/os investigadoras que sean socias/os de APMEX y/o colegiadas/os del Colegio de Enfermería de Cáceres en el momento de hacerse pública la convocatoria.

Quedan excluidos de esta convocatoria los miembros del Jurado, así como los miembros de la Junta Directiva de APMEX y Comisión Ejecutiva del Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.

4. CRITERIOS DE CONCESIÓN

Se tendrá en cuenta:

- La utilidad e interés de la Investigación desarrollada para Enfermería en el ámbito de la atención a la salud sexual y reproductiva por las enfermeras especialistas – matronas.
- La calidad de la investigación realizada, tanto a nivel científico como metodológico, el alcance social y su influencia futura.
- Su especial repercusión social y sobre el Sistema Sanitario.
- La aplicabilidad en sectores de especial interés social, científico y profesional de los resultados de la investigación.

5. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para los trabajos de investigación en Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer, la candidatura deberá formalizarse mediante la presentación de los documentos con las características que se detallan:

- Los trabajos deberán ser escritos en lengua castellana.
- Se utilizará un tamaño de documento A4, doble espacio, fuente Arial y tamaño de texto de 10 puntos.
- Las páginas irán numeradas en la parte inferior derecha.
- Los trabajos deben ir estructurados en los siguientes apartados: Introducción, Objetivo, Material y método, Resultados, Discusión, Conclusiones e Implicaciones para la práctica y Bibliografía.
- Se incluirá un resumen, estructurado (mismos apartados descritos), con un máximo de 400 palabras y 5 palabras clave.
- La extensión máxima del trabajo será de 4.500 palabras, excluyendo el resumen, la bibliografía, tablas y figuras.
- Estilo y formato de citas: según las recomendaciones del manual de publicación de la Asociación Americana de Psicología, (Normas APA) o Vancouver
- Contenido: según la guía para la presentación de informes (STROBE, CONSORT, COREQ, GRRAS, PRISMA, etc.; consultar en: <http://www.equator-network.org/>) conveniente en cada caso.

Los documentos a presentar serán:

- Página de título: aparecerá el Título del trabajo, así como nombre completo del Investigador/a Principal y del resto de componentes del equipo, titulación, centro de trabajo y cargo que ocupan, DNI, dirección de correo electrónico y teléfono.
- Trabajo completo: en la primera página se incluirá el Título del trabajo, resumen y palabras clave y a partir de la siguiente página irá el trabajo completo incluida la bibliografía, tablas, gráficos e imágenes. En ningún momento se hará referencia a los autores, centro de trabajo o cualquier dato de identificación de los autores.
- Declaración Jurada de que el trabajo presentado es inédito, y que no ha sido presentado en otros Certámenes o Premios, ni publicado en revistas científicas. Y de la veracidad de los datos y circunstancias que aparecen en la página de título.

Envío de los trabajos:

- Las candidaturas deberán ser presentadas en la Secretaría Técnica del Premio, por correo electrónico en la dirección: investigacionapmex@colegioenfermeriacaceres.org
- En el asunto del correo se especificará: **II PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**
- Se enviarán exclusivamente los archivos: página de título, trabajo completo y Declaración Jurada.
- Los archivos se nombrarán: titulo+iniciales primer autor, completo+iniciales primer autor (Ej. Investigador principal Elena López Jiménez)

El archivo de la página de título se nombrará: títuloELJ.docx

El archivo del trabajo completo se nombrará: completoELJ.docx

- A la recepción del trabajo, la Secretaría Técnica enviará un acuse de recibo al investigador principal.
- La Secretaría Técnica será la encargada de garantizar el anonimato de los trabajos a los miembros del Jurado

Cualquier defecto de forma en la presentación de los trabajos supone la exclusión en la participación.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los trabajos será desde el día 8 de mayo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027.

7. SELECCIÓN

El trabajo ganador del premio será determinado por un Jurado compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, de reconocido prestigio en el ámbito de la Investigación en Enfermería y con experiencia gestora, que realizará la selección, evaluación y valoración de los trabajos presentados. El número definitivo de integrantes del Jurado se ajustará en función del volumen de candidaturas presentadas al premio.

La Presidencia y la Secretaría del Jurado serán ejercidas por las Presidencias de APMEX y del Colegio de Enfermería de Cáceres, respectivamente, o por las personas en quienes deleguen. El tercer miembro será designado por el Colegio de Enfermería de Cáceres, pudiendo completarse la composición del Jurado, en caso necesario, con hasta dos miembros adicionales designados por APMEX.

El premio se concederá por consenso (unanimidad) o en su caso mayoría simple. En caso de empate el voto de la Presidencia será vinculante.

8. RESOLUCIÓN

El premio será concedido por APMEX y el Colegio de Enfermería de Cáceres, de entre la terna de candidatos/as propuestos por el Jurado. **El fallo del premio será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto si el Jurado lo estima.**

El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso de **las XXVII Jornadas científicas de la Asociación Profesional de Matronas Extremeñas en el mes de mayo de 2027.**

9. CONSIDERACIONES FINALES

Los trabajos enviados y el trabajo premiado, quedará en posesión del Colegio de Enfermería de Cáceres, estableciéndose que todos los trabajos que consideren el comité Editorial de la revista serán publicados en la revista científica "Archives of Nursing Research" propiedad del Colegio de Enfermería de Cáceres. Para ello, se les solicitará a los autores los cambios y modificaciones pertinentes para su publicación en dicha revista.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

APMEX y el Colegio de Enfermería de Cáceres declinan cualquier responsabilidad sobre conflictos derivados de la autoría del trabajo premiado.